

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11514 PUSOL, S.A.

El Administrador único de la entidad "Pusol, S.A.", convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en el Polígono Industrial Costa del Silencio, s/n, 38630 Arona, el día 27 de agosto de 2013, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de agosto de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos que procedan en relación con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de la aplicación de resultado de Pusol, S.A., así como de las cuentas y del informe de gestión consolidados de su grupo de sociedades, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación o reelección del auditor de cuentas de Pusol, S.A., y de su grupo consolidado de sociedades.

Segundo.- Toma de razón del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas individuales de la sociedad, así como de las del grupo consolidado correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2010 y el 31.12.2011.

Tercero.- Ratificación de acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Modificación del sistema de convocatoria de juntas. Si procede, modificación estatutaria.

Quinto.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y concesión de facultades para la elevación a instrumento publico de dichos acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación

aplicable, y que estarán a su disposición en el domicilio social, para su consulta y obtención, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General tanto Ordinaria como Extraordinaria, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Arona, 6 de agosto de 2013.- Administrador único.

ID: A130047913-1